



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
**RECTORÍA**

Buenavista, Saltillo, Coahuila, México CP. 25315  
Teléfonos: 411-0344/45 411-0398/99 Fax: 411-0397  
E mail: [rector@uaaan.mx](mailto:rector@uaaan.mx)

Diciembre 17, 2007  
Oficio REC/1222/07

**M.C. José Jaime Lozano García**  
Secretario General  
**Dr. Esteban Favela Chávez**  
Director Regional de la Unidad Laguna  
**Dr. Miguel Ángel Capó Arteaga**  
Director General Académico  
**Directores de Función**  
**Subdirectores**  
**Coordinadores de División**  
**Jefes de Departamento**  
**Jefes de Programa Docente**

Como es de su conocimiento, el pasado día 6 de diciembre/07, el Presidente del COMEAA, M.A. Guillermo Basante Butrón, entregó a esta Rectoría los informes correspondientes al proceso de Re-acreditación del Programa Docente Ingeniero Mecánico Agrícola así como las evaluaciones de seguimiento de segundo año de los siguientes Programas Docentes.

- Ingeniero Agrónomo en Irrigación.
- Ingeniero Agrónomo Parasitólogo.
- Ingeniero Agrónomo en Producción.
- Ingeniero Agrónomo en Horticultura.

Considerando las observaciones realizadas a los Programas antes señalados, adjunto al presente encontrará usted algunos aspectos de carácter Institucional que deberán ser atendidos en forma puntual e inmediata para todos los programas docentes.

Así mismo, hago un reconocimiento a los Jefes de Programa Docente por su profesionalismo y entrega en el desempeño de su función y solicito a los Coordinadores de División y Jefes de Departamento realizar un esfuerzo extra para fortalecer los procesos de calidad de nuestra Institución.

Agradeceré la atención que brinde al presente.

Atentamente  
Alma Terra Mater

Dr. Jorge Galo Medina Torres  
Rector



---

....2 oficio REC/1222/07

Informe presentado por el COMEAA, OF/COMEAA/350/06/XII/2007, al Dr. Jorge Galo Medina Torres, Rector de la UAAAN, en relación a la evaluación de seguimiento de segundo año para el aseguramiento de la calidad de acuerdo a lo establecido en el Sistema Mexicano de Acreditación de Programas Educativos para la Educación Agrícola Superior.

Es necesario atender en forma puntual algunos aspectos institucionales, de los cuales se establecen las consideraciones siguientes:

En forma general para todos los programas educativos:

- La información generada en instancias centrales sigue sin poder utilizarse en los programas educativos, particularmente lo correspondiente a:
  1. Estadísticas de alumnos (índices de aprovechamiento) del departamento de servicios escolares.
  2. Relación de proyectos de investigación, vinculación y extensión: registro, avances y resultados e impactos.
  3. Correspondencia de las actividades de educación continua.
- Es necesario establecer un sistema de información electrónica, que permita a los funcionarios contar con información actualizada y en forma expedita para la evaluación del desempeño de los estudiantes y maestros.
- Es necesario implementar un **Modelo de Calidad** y utilizar sistemas electrónicos, que garanticen la planeación, el seguimiento y utilización de resultados de todas las actividades de la institución, tanto las académico-administrativas, como las administrativas y que eventualmente se pueden **Certificar** los procesos académico-administrativos en las normas ISO, como parte de la política de la Educación Superior.
- Se requiere establecer institucionalmente los **Comités de Calidad** en los diferentes programas educativos. Si bien es cierto que ya se tiene uno a nivel institucional, también es cierto que, es preciso realice el trabajo correspondiente a nivel institucional.
- Se requiere que se formalice, implemente y socialice, la normatividad institucional aprobada en el H. Consejo Universitario.
- Se requiere un programa fuerte de mantenimiento y modernización de las aulas de clase.
- Aún no se ha consolidado el programa de tutorías, existe desconocimiento de cómo debe actuarse y se espera se difunda la normatividad institucional.
- No se han consolidado la actuación de los cuerpos colegiados (academias y cuerpos académicos) en la toma de decisiones, generando poca información (actas, minutas) que permiten generar compromisos por la planta docente y los propios funcionarios.



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
**RECTORÍA**

Buenavista, Saltillo, Coahuila, México CP. 25315  
Teléfonos: 411-0344/45 411-0398/99 Fax: 411-0397  
E mail: [rector@uaaan.mx](mailto:rector@uaaan.mx)

---

...3 oficio REC/1222/07

- Apenas inicia la creación de los cuerpos académicos (academias), se tienen muchas interrogantes de sus funciones y actuación.
- No se han realizado los planes de adquisición, actualización, reemplazo y mantenimiento de la infraestructura y equipos, siguiendo parámetros de solicitud en forma tradicional, de acuerdo a una planeación inmediata (anual), sin considerar lo establecido en un plan formal a corto, mediano y largo plazo.
- No se han realizado o considerado lo establecido en los planes de desarrollo y mejora continua, específicos de cada programa educativo, continuando con las formas de trabajo inmediato para el crecimiento y desarrollo de las diferentes áreas de los programas educativos.
- No se han definido y ejecutado las acciones en los planes de formación, actualización y reemplazo de profesores, acorde a las áreas prioritarias, generadas a través de análisis de las disciplinas con que cuentan los profesores, así como las demandas del sector productivo y de las revisiones que al respecto, tienen los programas y planes de estudio, todo ello en función de las posibilidades institucionales y políticas de financiamiento específicas.
- Las adquisiciones de infraestructura y/o equipo van direccionadas preferentemente al área de posgrado, toda vez que, de acuerdo a lo comentado por funcionarios y profesores, a través de esta área es más factible acceder a dichos recursos, pero se requiere en tal caso la integración a las actividades académicas de las licenciaturas.
- En general, se está trabajando en la digitalización de documentos, a fin de lograr un mayor orden y acceso a la información relativa al programa; pero lo ubican para el desarrollo de los procesos de evaluación del COMEAA y no como parte de un Modelo Administrativo de calidad y del quehacer cotidiano para la toma de decisiones.

]